

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES  
INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA “ACELERADORA DE PROYECTOS CULTURALES 2020”**



## **DESCRIPCIÓN**

La Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en asocio con el Teatro R101, lo invita a participar en la “Aceleradora de proyectos culturales” del proyecto RETO, que en su primera versión 2020, tiene como propósito impulsar a empresas de la ciudad de Bogotá, que desarrollen proyectos o iniciativas en la industria de la música, con el fin de cualificar sus capacidades de gestión, relacionamiento e inserción en redes y mercados, a través de mentorías personalizadas con expertos de gran reconocimiento en el mercado nacional e internacional.

Para esto, se propone el desarrollo de un programa de aceleración en 3 líneas:

1. Mentorías y consultorías personalizadas: Espacios de trabajo virtual personalizado, con profesionales nacionales e internacionales especializados en aspectos financieros, jurídicos y de planeación estratégica con experiencia destacada en el campo cultural, para la cualificación y mejoramiento de las capacidades de las empresas o proyectos seleccionados.
2. Procesos de internacionalización: Asesorías virtuales personalizadas para la identificación e inserción en redes y mercados internacionales, relacionados con el objetivo de las empresas y proyectos seleccionados, así como para la preparación y participación en ruedas de oportunidades de negocio.
3. Impulso económico: Reconocimiento por valor de \$20.000.000 c/u a tres (3) proyectos destacados del programa de aceleración.

## **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá y mínimo dos años de constitución, cuyo objeto se relacione con el desarrollo de proyectos artísticos o culturales, con experiencia particular en ejecución de iniciativas o proyectos asociados a la cadena de valor de la música.

## ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

1. Personas naturales o agrupaciones
2. Entidades públicas.
3. Cajas de compensación.
4. Universidades públicas y privadas.
5. Cámaras de comercio
6. Personas jurídicas que tengan como representante legal, miembros de junta directiva o cualquier cargo, a un funcionario o contratista de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte o cualquiera de sus entidades adscritas (IDARTES, OFB, IDPC, FUGA)

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

Los interesados deberán diligenciar el formulario de inscripción y anexar los documentos que allí se solicitan.

## ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

- a. Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad.
- b. Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.
- c. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- d. Mínimo cinco (5) soportes que demuestren la trayectoria del postulante en el desarrollo de proyectos o iniciativas culturales o artísticas, particularmente en el campo de la música. (Certificaciones de contratos, premios y/o estímulos recibidos, evidencias de proyectos desarrollados)

## ¿CÓMO SE SELECCIONAN LOS PARTICIPANTES?

Las propuestas inscritas serán evaluadas por un jurado conformado por tres profesionales del sector de la música, que seleccionarán hasta diez (10) propuestas que harán parte del programa de aceleración.

Los criterios a tener en cuenta en la evaluación de los inscritos para participar en el proceso son:

CRITERIO	PUNTOS
Trayectoria de la persona jurídica en el desarrollo de proyectos o iniciativas culturales o artísticas, particularmente en el campo de la música.	40
Objetivo y motivación para la participación en el programa de aceleración	40
Contribución de la empresa con sus actividades o proyectos al desarrollo del sector musical en Bogotá.	20

Los resultados serán publicados en la página web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y las redes de Idartes. La decisión del comité será inapelable.

### **¿QUÉ RECONOCIMIENTOS SE OTORGAN?**

Al finalizar el programa de aceleración, los mentores, a través de un ejercicio de evaluación y deliberación seleccionarán entre los diez (10) participantes a tres (3) que por su estructura organizacional, capacidades de gestión y adaptación, innovación en la oferta de productos o servicios, viabilidad en la implementación de estrategias identificadas, se hayan destacado durante el proceso, los cuales recibirán un reconocimiento económico por valor de veinte millones de pesos \$20.000.000, cada uno.

Para esta selección se tendrá en cuenta además, una asistencia mínima al 80% de las actividades programadas.

**Nota:** El reconocimiento económico tendrá los descuentos de ley a que haya lugar.

### **¿QUÉ FECHAS SE DEBEN TENER EN CUENTA?**

<b>Publicación de la invitación</b>	2 octubre 2020.
<b>Inscripciones</b>	Del 2 al 18 octubre 2020.
<b>Publicación de seleccionados</b>	23 octubre 2020
<b>Desarrollo del programa de aceleración</b>	26 de octubre al 4 de diciembre (6 semanas)

### **INTENSIDAD HORARIA:**

4 sesiones semanales de 2 horas de duración cada una.

### **EN CASO DE SER SELECCIONADO TENGA EN CUENTA:**

1. Los participantes deberán comprometerse con las fechas y horarios que les sean programados para el desarrollo de las sesiones y asesorías virtuales.
2. Los procesos destacados ganadores del reconocimiento económico, deberán presentar la documentación requerida por la entidad aliada Teatro R101 para su desembolso.

**Si requiere asesoría o acompañamiento en este proceso de inscripción, puede comunicarse al correo electrónico: [teator101proyectopedagogico@gmail.com](mailto:teator101proyectopedagogico@gmail.com) o [michael.navarro@idartes.gov.co](mailto:michael.navarro@idartes.gov.co)**